

Clave de Pizarra
GBMDIV2

Clasificación
Discrecional

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.
GBM FONDO DE INVERSIONES DISCRECIONALES, S.A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable (El Fondo)

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo de inversión del Fondo será aprovechar oportunidades en los diferentes mercados dado su régimen de inversión flexible, pudiendo invertir en acciones, trackers, bonos corporativos, bancarios o gubernamentales, denominados en pesos y en otras divisas, así como en notas estructuradas de todo tipo, no necesariamente de capital protegido, o derivados con subyacentes referidos a acciones, tasas, divisas u otros activos contemplados dentro del régimen de inversión correspondiente, es decir, instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores referidos a niveles de riesgo importantes; también podrá invertir en acciones de sociedades de inversión de renta variable y deuda.

Por lo anterior, este Fondo se dirige a inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto y mediano plazo. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa.

Debido a la flexibilidad en el régimen de inversión, y a la diversidad de activos objeto de inversión, los riesgos que enfrenta el Fondo serán muy variables; por lo que pudiera enfrentar un muy alto riesgo de mercado y riesgo crédito.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, se seleccionarán inversiones en instrumentos de corto, mediano y largo plazo, indistintamente, buscando rendimientos atractivos asumiendo los riesgos mencionados, la única limitante será el valor en riesgo máximo, que se define en 28% con un horizonte de 28 días. La inversión en este Fondo es de muy alto riesgo, y no es recomendable para inversionistas con un horizonte de inversión de corto o mediano plazo.

Por el tipo de activos este Fondo es recomendado para clientes que buscan inversiones de muy alto riesgo siendo un Fondo de administración activa, la cartera del mismo obtendrá variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado. El Fondo está orientado a inversionistas grandes.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

La Sociedad seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de las empresas buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo, así como valuación (múltiplos atractivos) y crecimiento, en el caso de acciones, principalmente en las emisiones de la Bolsa Mexicana de Valores y las de Estados Unidos.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales. Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico (principalmente en divisas y acciones), cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Dado que el régimen de inversión es flexible, el Fondo procurará invertir en cualquier tipo de sociedad de inversión de renta variable y de deuda buscando que esta inversión vaya de acuerdo a la estrategia que en el momento de la inversión se esté tratando de implementar.

Es importante aclarar que no existen niveles absolutos para decidir comprar o vender un determinado instrumento, en todo momento prevalecerá el criterio y las perspectivas de la Operadora.

Dado que el objetivo del Fondo es buscar oportunidades en sus inversiones independientemente del plazo, emisor o denominación, no se registrará por un plazo específico en las inversiones que realice pudiendo ser a

corto, mediano o largo plazo sin embargo por la naturaleza de sus inversiones se recomienda como una inversión con horizonte mínimo de un año.

Para determinar el porcentaje de inversión entre los diferentes tipos de inversión (renta variable o deuda), se utilizarán modelos matemáticos, como la relación entre el múltiplo precio utilidad del mercado y la tasa real, la cantidad de desviaciones estándar entre los múltiplos actuales y el promedio de los mismos en los últimos tres años y la diferencia entre el crecimiento del PIB y el valor de capitalización del mercado, entre otros. No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos, por lo tanto el riesgo de crédito es muy alto.

La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece, en la actualidad no existen este tipo de emisiones, sin embargo, de llegar a existir no superarán el 50% del total de activos.

En el caso de valores estructurados, estos podrán ser o no de capital garantizado, tendrán un plazo menor a un año, no tendrán un rendimiento mínimo y estarán referidos a los activos objeto de inversión que se indican en el régimen de inversión o cualquier otro que se autorice.

c) Régimen de inversión

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO MINIMO	TOTAL MAXIMO
1.	La inversión en instrumentos de deuda, incluyendo bonos corporativos, bancarios o gubernamentales.	20%	100%
2.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps y forwards, en el entendido de que el importe calculado se computará tomando en cuenta el valor nominal de las operaciones que realicen.	0%	50%
3.	La inversión en notas estructuradas con capital no protegido.	0%	30%
4.	La inversión en notas estructuradas con capital protegido.	0%	60%
5.	La inversión en acciones o instrumentos considerados como renta variable.	0%	80%
6.	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	100%
7.	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
8.	El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	100%
9.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
10.	La inversión en acciones de sociedades de inversión de renta variable y/o de deuda.	0%	50%

Para tal efecto, tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisora, emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 28% a un horizonte de 28 días y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia.

i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados

La Sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps, forwards y notas estructuradas.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 80% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.
- b) Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y cualquier otro comprendido dentro de esta clasificación) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, inflación, divisas, acciones, índices, canastas, así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads, swaps, cross currency swaps, steepeners, flatteners, range accruals, knock in, knock out y cualquier otro tipo de subyacente o derivado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Dado su régimen de inversión flexible no se aplicará estrategia temporal de inversión.

d) Riesgos de Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las acciones, tasas de interés y a los de tipo de cambio de los instrumentos que lo compongan de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito. No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos, por lo tanto el riesgo de crédito es muy alto.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la Sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de los fondos, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución de las acciones, tasas de interés y tipos de cambio principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por bajas en el precio de las acciones, alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica, así como movimientos en contra de las estrategias implementadas por el fondo; asimismo, el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en divisas distintas al peso.

Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados nacionales y extranjeros, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones.

El Riesgo de Mercado durante el periodo agosto 2009 a agosto 2010 tiene un valor en riesgo máximo del 8.4% y promedio del 1.53%.

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una alta exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valor diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y la Sociedad se vea forzada a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado mediano por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el fondo sólo cuenta con el 10% en valores de fácil realización, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

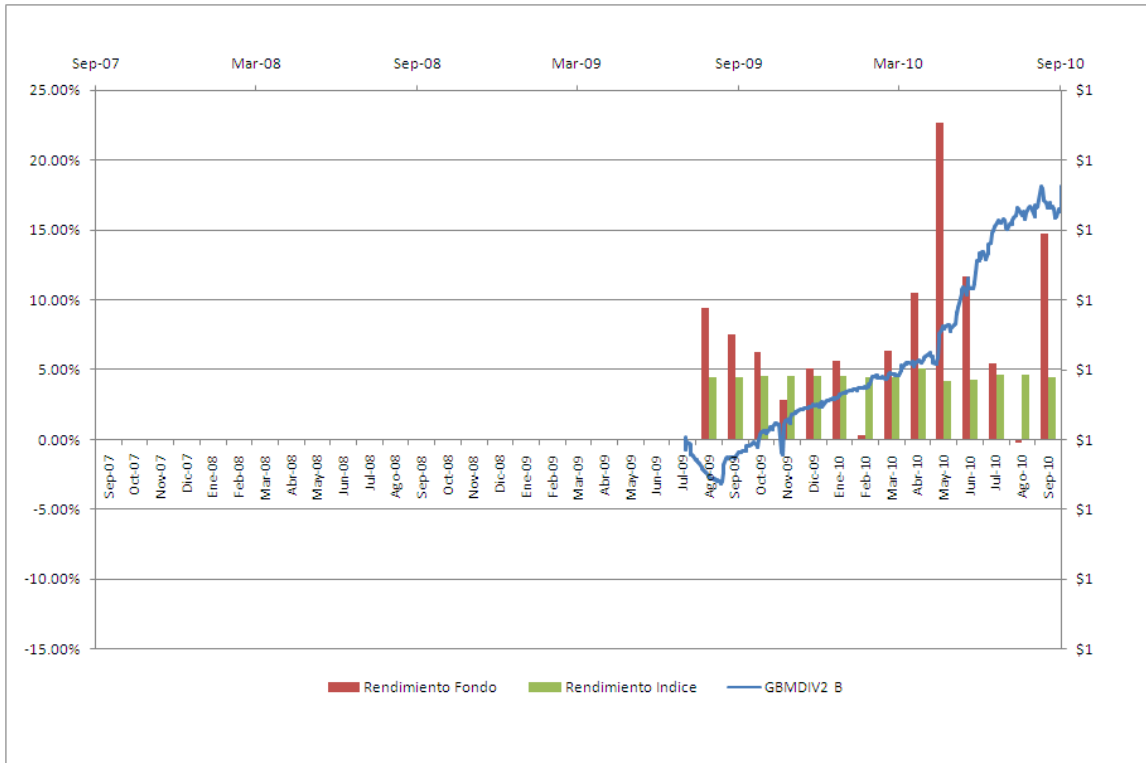
- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- v) **Riesgo Contraparte.-** Al valor diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que alguna de las contrapartes con las que se realizan las operaciones de los valores que integran el Fondo, incumpla con sus obligaciones de pago en las fechas estipuladas al pactarse la misma.

Dicho quebranto, originará pérdidas en la cartera de la Sociedad que irán en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, ya que en el caso de operaciones de reporto o préstamo de valores, la calificación mínima requerida para líneas de crédito es de A+ y en el caso de las operaciones en directo, no existe este riesgo puesto que la operación se hace entrega contra pago mediante el INDEVAL. En cuanto a instrumentos derivados, la mayoría de las inversiones se hace en mercados reconocidos o con contrapartes cuya calificación es superior a la calificación crediticia del fondo.

- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- vii) **El Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) Rendimiento de la Sociedad de Inversión



* Los rendimientos de esta tabla son netos, y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en la parte genérica del prospecto.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra de acciones los días miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. Las solicitudes de venta de acciones se recibirán el primer miércoles de los meses de enero, abril, julio y octubre. Las solicitudes de compra y venta de las acciones se recibirán en el horario indicado en el prospecto genérico.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el día hábil siguiente al día de recepción de la solicitud en el caso de las compras, y el día jueves de la semana siguiente a la solicitud, en el caso de las ventas.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el mismo día hábil de la operación.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compras será el mismo día de su ejecución y al día hábil siguiente de su solicitud. En el caso de las ventas se liquidarán el mismo día que será el jueves de la semana siguiente a su solicitud.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

d) Plazo Mínimo de Permanencia

El inversionista únicamente podrá realizar una venta al trimestre en los meses establecidos en el apartado 2 inciso b) numeral i) del presente prospecto, por lo que el plazo mínimo de permanencia será computado desde la fecha de adquisición de las acciones hasta la primera fecha trimestral de venta de acciones.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

f) Prestadores de Servicios

Consultar el punto 2, del Prospecto Genérico, para los conceptos a que se refieren los incisos c) a f).

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Estructura de Comisiones	GBMDIV2			
	SERIE A		SERIE B	
	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	2.0004	0.5042	2.0004	0.5042
Cuota de Distribución	1.4002	0.3529	1.3997	0.3530
<i>GBM CASA DE BOLSA</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>MONEX CASA DE BOLSA S.A. DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>INVERCAP S.A. DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>DISTRIBUIDORES DE FONDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>ADMINISTRADORA VANGUARDIA S.A. DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>BANCA MIFEL S.A DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>OPERADORA MIFEL S.A DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>ESCORFIN S.A. DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>MERFON S.A. DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>O´ROURKE & ASOCIADOS S.A. DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>VANGUARDIA CASA DE BOLSA S.A. DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>FINACCESS MEXICO S.A. DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>BULLTICK CASA DE BOLSAS S.A. DE C.V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>MAS FONDOS S. A. DE C. V.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>SKANDIA OPERADORA DE FONDOS, S.A.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>OPERADORA GBM</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
Total por Fondo	2.0004	0.5042	2.0004	0.5042

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La Asamblea de Accionistas ha acordado que el capital social sea de \$1,500'000,000.00 (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS), representado por 1,500'000,000 de acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100), cada una dividida en dos series:

- i) **La serie "A"** que constituye el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS), y está representada por 1'000,000 acciones con valor nominal \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
- ii) **La serie "B"** La serie "B" que constituye el Capital Variable, tiene un monto máximo autorizado de \$1,499'000,000.00 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS), y está representada por 1,499'000,000 acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, dividida en las siguientes series:
 - o "BO" cuyo monto autorizado de \$1,299'000,000.00 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 1,299'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
 - o "BD" cuyo monto autorizado es de \$200'000,000.00 (DOSICENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 200'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/000) cada una.

Al día 21 de octubre, el Fondo cuenta con 871 inversionistas, 1 de ellos cuenta con 5% o más del capital siendo su tenencia accionaria de 9'979,614. Ningún accionista cuenta con el 30% o más del capital social de una serie accionaria. Asimismo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 153/89266/2010 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LA MODIFICACIÓN REALIZADA CORRESPONDE A LA ADICION DE DOS NUEVAS SERIES ACCIONARIAS.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 10.

A continuación se presenta la cartera del fondo al 19 de agosto de 2010.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
VALORES EN DIRECTO						
SERVICIOS INTERNACIONALES						
1ISP	QQQQ	*	N/A	5,500	3,135,691.57	1.82
VARIOS INTERNACIONALES						
1ASP	HPQ	*	ALTAB	6,000	3,108,113.04	1.80
BANCARIOS						
CHD	BANAMEX	2791519		115,300	1,465,347.70	0.85
97	HSBCCB	07	mxAAA	74,940	4,458,400.47	2.58
PRIVADOS						
91	CREYCB	07	mxD	193,500	5,230,939.10	3.03
91	HSCCB	08	Baa3.mx	100	9,147.79	0.01

91	NEMAK	07	BBB(mex)	165,000	14,384,642.58	8.34
91	NRF	08	Aa1.mx	112,056	11,203,811.92	6.49
91	SORIANA	08-2	HR AA+	100,000	2,781,826.60	1.61
91	VERTICB	07	A(mex)	100	9,697.92	0.01
95	FNCOTCB	09	AAA(mex)	50,000	1,789,864.80	1.04
VALORES RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA						
AIM	MF-GLOB	2120036		163,970	163,970.00	0.10
EAIM	MF-GLOB	2120036		991,187	991,187.00	0.57
MATERIALES						
1	CEMEX	CPO	ALTAB	341,000	3,710,080.00	2.15
1	GMEXICO	B	ALTAB	34,500	1,182,660.00	0.69
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES						
1	AMX	L	ALTAB	100,000	3,143,000.00	1.82
TOTAL DIRECTO					56,768,380.49	32.90
VALORES EN REPORTO						
GUBERNAMENTALES						
LD	BONDESD	130327	AAA(mex)	1,157,856	115,469,204.15	66.91
TOTAL REPORTO					115,469,204.15	66.91
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS						
FUTUROS						
FC	US	U0		5	-21,843.60	-0.01
OPCIONES						
OC	USU0	C08129		1	68,509.45	0.04
OC	USU0	C08129		2	137,018.91	0.08
OC	USU0	C08130		2	112,395.22	0.07
OC	USV0	C09135		2	31,772.50	0.02
TOTAL DERIVADOS					327,852.48	0.19
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES					172,565,437.12	100.00

CLASIFICACIÓN

DISCRECIONAL

VaR Promedio

0.661%

CALIFICACIÓN

NA

Límite de VaR

28.000%

Gerardo Diez García

Gerardo Madrazo Gómez

Fernando Castro Tapia